

FRANCISCO DE ORELLANA

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500644211 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500879648 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500761856 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500873556 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892655 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500815203 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500703135 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500792530 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500878825 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500759207 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 1200716686 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500717725 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500717725 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500877288 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500715785 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 2220637 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 0610818315 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500721501 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500901684 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 0250713041 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500799026 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500790252 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500796474 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500772109 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500864743 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500862236 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 0900734513 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500869144 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500865294 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500873270 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500813847 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 400232438-4, de propiedad de Merino Torres William José F. 1654 (1/3) S: 210

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500806443 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 0110754700 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500836378 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Anulación por pérdida de la cartilla de ahorros de la Cta. 047501368226, de propiedad de Angélica González Ramírez. F. 1690 (1/3) S: 209

Anulación por pérdida de la cartilla de ahorros de la Cta. 450152314-9 y Certificado de Aportación N° 4500535679 de propiedad del señor Arma León Juvenio Alfredo. F. 1701 (1/3) S: 216

Anulación por pérdida de la cartilla de ahorros de la Cta. 4500595135, de propiedad de Humberto Álvarez Ortiz. F. 1702 1/3 S: 217



BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCUMBÍOS

Anulación por pérdida de la cartilla de ahorros de la Cta. N° 9650184145, de propiedad de Galero Camposveria Alicia Verónica. F. 1658 (3/3) S: 182

Anulación por pérdida de la cartilla de Ahorros de la Cta. N° 400232438-4, de propiedad de Merino Torres William José. F. 1654 (1/3) S: 210



Codesarrollo
CORPORACIÓN VENEZOLANA DE DESARROLLO
SUCUMBÍOS

Anulación por pérdida de la cartilla de la cuenta de ahorros Nro. 16000104702 de propiedad de Jessica Sarmiento Aguiñada. F. 1625 (3/3) S: 155

Infantiles del Buen Vivir.

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ALQUIMORICONS CIA. LTDA.

La compañía **CONSTRUCTORA ALQUIMORICONS CIA. LTDA.** Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón SHUSHUFINDI, el 25/01/2013, fue aprobada por las Superintendencias de Compañías, mediante Resolución S.C.I.J.D.J.C.Q.13.001466 de 21/Marzo/2013, con la siguiente modificación: En el literal a) del Art. 12 del estatuto las palabras "el Presidente y el Gerente" se entenderán como no escritas en virtud del Art. 116 de la Ley de Compañías. En el literal a) del Art. 24 del estatuto las palabras "por causas legales" se entenderán como escritas.

1.- DOMICILIO: Cantón SHUSHUFINDI, provincia de SUCUMBÍOS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1.00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EN CASAS RESIDENCIALES.

Quito, **21 de Marzo de 2013.**

Dr. Ramón Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO
F. 1700 S. 214 (1)